TRATAMIENTO DE PQRA - ! - INTEC SAS

Estimado cliente, usted puede dar a conocer sus quejas respecto al servicio prestado por el personal de - ! - INTEC SAS o apelaciones acerca de los resultados de inspección, también sus peticiones y reclamos a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos por - ! - INTEC SAS para tal fin. El cliente informará los datos requeridos por el colaborador encargado para dar trámite a la PQRA, así mismo el cliente debe informar un correo electrónico contacto si desea que la respuesta sea enviada por este medio o número de contacto para la entrega de la respuesta al requerimiento presentado.

Una vez instaurada la PQRA ante - ! - INTEC SAS, la persona encargada le informará el número de radicado, con el cual en cualquier momento usted se puede comunicar con nosotros a fin de conocer el estado del proceso.

Una vez radicada su PQRA, -!- INTEC SAS se ha comprometido con dar respuesta parcial o de fondo en un periodo de tiempo no superior a 15 días hábiles posteriores a la fecha de puesta del PQRA.

En el evento que dentro del proceso de investigación de PQRA sea necesario realizar validaciones a la instalación de gas, - ! - INTEC SAS lo visitará nuevamente por parte de personal de supervisión, debidamente uniformado e identificado, para su mayor seguridad en caso de dudas o inquietudes no dude en comunicarse con nosotros a través de nuestros canales de atención.

El horario de recepción de PQRA es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 5:00pm, sábados de 8:00am a 11:00am. Los PQRA que sean presentados fuera de estos horarios serán registrados con fecha del día siguiente hábil de trabajo de -! - INTEC SAS.